



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESCRITURA N° 2013-09-15-07-P01880



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS CIA. LTDA., QUE CELEBRAN: LOS CONYUGES SEÑOR BRIAN JAMES ALLEN LERTORA Y SEÑORA ANA LUCIA CHAVARRIA MORENO; Y SEÑORA FATIMA ISABEL ARBITO CHICA.-----

CUANTÍA: USD \$ 196,00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte tres de abril de dos mil trece, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparecen: los cónyuges señor Brian James Allen Lertora y señora Ana Lucia Chavarria Moreno, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; y, la señora Fatima Isabel Arbito Chica, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, capaces de obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me

presenta la minuta al tenor siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste una Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor Brian James Allen Lertora y señora Ana Lucia Chavarriá Moreno, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada. En calidad de cesionaria la señora Fatima Isabel Arbito Chica, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar, de estado civil casados.

**CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** La compañía JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado el día nueve de mayo del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de mayo del dos mil seis. **DOS:** El señor Brian James Allen Lertora, es a la fecha propietario de ciento noventa y seis participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y de todos los derechos inherentes a éstas en el capital social de JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS CIA. LTDA., mismas que a la fecha se hallan íntegramente suscritas y pagadas.

**TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS CIA. LTDA., reunida el diecinueve de abril del dos mil trece, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia de dicha acta se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos los



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Brian James Allen Lertora y señora Ana Lucia Chavarria Moreno, de manera libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, en virtud de la aprobación de la Junta General de Socios de la compañía, ceden a favor de la señora Fatima Isabel Arbito Chica, ciento noventa y seis participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 196,00), conforme con el cuadro que se reproduce a continuación:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>No PARTICIPACIONES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Brian Allen L.	Fatima Arbito C.	196	USD \$ 196,00

Las presentes cesiones de participaciones se realizan junto con todos los derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin que los cedentes se reserven para sí ninguno de tales derechos u obligaciones. Los cesionarios manifiestan que conocen y aceptan los estados financieros, balances y demás información contable de la compañía JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS CIA. LTDA., por lo que aceptan la cesión que en su favor se realiza por así convenir a sus intereses. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la sociedad queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Esteban Yépez C.	USD \$ 204,00	204	51%
Fatima Arbito C.	USD \$ 196,00	196	49%
TOTAL	USD \$ 400.00	400	100%

**CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION:** La señora Ana Lucia Chavarria Moreno, cónyuge del cedente, comparece al otorgamiento de esta escritura pública autorizando expresamente la presente cesión de participaciones y dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en la Ley que rige la materia.

**CLAUSULA QUINTA.- PRECIO:** Las partes fijan como precio de la presente cesión de participaciones, la suma de ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 196,00), cantidad que los cedentes declaran haber recibido de parte del cesionario a entera satisfacción, sin tener por lo tanto reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.

**CLAUSULA SEXTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de las cesionarias.

**CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña como documento habilitante a este instrumento público, un ejemplar del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS CIA. LTDA., en la que se aprobó la cesión de participaciones materia de esta Escritura Pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Esteban Fabricio Yépez Cadena, con matrícula profesional número seis mil trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el



**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Circunvalación Sur 227 y Todos los Santos, el día de hoy, viernes diecinueve de abril del dos mil trece a las 18:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS CIA. LTDA., con la presencia de los socios señores: Esteban Fabricio Yépez Cadena y Brian James Allen Lertora, por sus propios y personales derechos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

- **Cesión total de participaciones sociales por parte del Brian James Allen Lertora a favor de la señora Fatima Isabel Arbito Chica.**
- **Designación de Presidente de la compañía**

Preside la sesión, por decisión de la Junta el señor Brian James Allen Lertora y actúa como secretaria, la señora Fatima Isabel Arbito Chica.

**En cuanto al primer punto del orden del día**, al existir unanimidad de criterio de los socios de la compañía, deciden autorizar la cesión total de las participaciones sociales del señor Brian James Allen Lertora que es poseedor, a favor de la señora Fatima Isabel Arbito Chica, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>NO. PARTICIPACIONES</b>
Brian Allen L.	Fatima Arbito C.	USD \$ 196,00	196

La presente cesión de participaciones la realiza el señor Brian James Allen Lertora, sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales, e igualmente, con todas las obligaciones que de ellas se desprenden. El capital social de la compañía, después de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Esteban Yépez C.	USD \$ 204,00	204	51%
Fatima Arbito C.	USD \$ 196,00	196	49%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400.00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Una copia certificada de la presente acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

**Con relación al segundo punto del orden del día**, la señora Fatima Isabel Arbito Chica, expresa que es necesario designar al Presidente de la compañía, para lo cual propone el nombre del señor Esteban Fabricio Yépez Cadena para elegirlo al cargo de Presidente.

La Junta General de Accionistas de la compañía JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS, aprueba por unanimidad la moción, por lo que se elige al señor Esteban Fabricio Yépez Cadena como Presidente de la entidad, a la vez que se autoriza se emita el correspondiente nombramiento.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

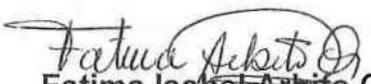
La Junta concluye a las 18:45



Brian James Allen Lertora  
PRESIDENTE DE LA JUNTA / SOCIO



Esteban Fabricio Yépez Cadena  
SOCIO



Fatima Isabel Arbito Chica  
SECRETARIA



005

005 - 0041

0912925682

NÚMERO DE CERTIFICADO  
CHAVARRIA MORENO ANA LUCIA

CÉDULA

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI

3

URDESA - M  
ZONA

CANTÓN

PARRQUIA

I, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

001

001 - 0097

0912474095

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALLEN LERTORA BRIAN JAMES

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI

3

URDESA - M  
ZONA

CANTÓN

PARRQUIA

I, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091282218-6



CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARBITO CHICA  
FATIMA ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
BOLIVAR /SAGRARIO/  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
ESTEBAN FABRICIO  
YEPEZ CADENA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARBITO REINOSO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHICA CARPIO CARMEN H

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2012-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-07-02

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
026 - 0036  
0912822186

ARBITO CHICA FATIMA ISABEL  
CÉDULA

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN

2  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI  
ZONA

I, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA  
*[Signature]*  
PARRQUIA

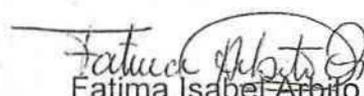


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Notario se afirman y ratifican en su contenido y conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Brian James Allen Lertora  
C.C. 0912474095

  
Ana Lucia Chavarria Moreno  
C.C. 091292568-2

  
Fatima Isabel Arbo Chica  
C.C. 0912822186

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil trece.-







Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL





*Dr. Roberto Salgado Salgado*

**RAZON:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAY CIA. LTDA., celebrada el nueve de nueve de mayo del dos mil seis, ante el suscrito Notario, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por: **BRIAN JAMES ALLEN LERTORA Y OTROS**, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, veinte de mayo del dos mil trece.-

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO



**NOTARIA TERCERA**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.507  
FECHA DE REPERTORIO: 29/abr/2013  
HORA DE REPERTORIO: 12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Junio del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **JUEGOS TEMPRANOS TEMPLAYS CIA. LTDA.**, otorgada ante el **Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón**, el 23 de abril del 2013, mediante la cual **BRIAN JAMES ALLEN LERTORA** con autorización de su cónyuge, **Ana Lucia Chavarría Moreno**, cede y transfiere **196** participaciones a favor de **FATIMA ISABEL ARBITO CHICA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **83.265 a 83.277**, Registro Mercantil número **12.050**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19507



**AB. NURIA BUTIÑÁ M.**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 24 de junio de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ALLEN LERTORA BRIAN JAMES	196	ARBITO CHICA FATIMA ISABEL

Nº 0595942

Handwritten title at the top of the page, possibly "The History of the..."

Main body of handwritten text, appearing to be a list or a series of entries, though the individual words are illegible due to fading and bleed-through.

A distinct handwritten word or phrase in the middle of the page, possibly "The History of..."